

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

DIRECCION REGIONAL SENAMHI - CAJAMARCA

ESTUDIO CLIMATOLOGICO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Por Ing. José M. Manco Pisconti

CAJAMARCA - PERU

1988



3066

R E S U M E N

+ José Manco Pisconti

Para una mejor distribución geográfica de las provincias, se las ha dividido por regiones, así :

Costa : Chepén
Pacasmayo
Ascope
Trujillo

Sierra : Otuzco
Santiago de Chuco
Sánchez Carrión
Pataz
Bolívar.

I.- Región Costa.- Abarca a los provincias de Chepén, Pacasmayo, Ascope y Trujillo. En Chepén se tiene una estación, con las siguientes características térmicas, las máximas fluctúan de 25.0 a 31.0 °C., las medias mensuales oscilan de 19.3 a 25.5 °C., en cambio las mínimas varían de 14.2 a 20.2 °C. En Pacasmayo también tenemos la estación de San José, cuyas características térmicas, las máximas difieren de 23.6 a 29.9 °C., las temperaturas medias cambian de 18.6 a 24.6 °C. y las mínimas fluctúan de 14.6 a 20.3 °C. En la provincia de Ascope, ubicamos a la estación de Casa Grande, cuya temperatura máxima oscila de 22.0 a 29.2 °C., las medias varían de 18.8 a 23.9 °C. y las mínimas de 13.3 a 18.9 °C. En la provincia de Trujillo encontramos mayor número de estaciones de mayor categoría, cuatro estaciones : Cartavio, Laredo, Virú e Isla Guañape Norte; cuyas temperaturas máximas para Cartavio oscilan, de 22.0 a 28.5 °C., en Laredo fluctúa de 21.7 a 28.8 °C., en Virú varía de 20.8 a 26.2 °C. y para la Isla Guañape Norte difieren de 20.2 a 25.2 °C. En cambio las temperaturas medias fluctúan de 18.8 a 24.2 °C. para Cartavio, de 18.4 a 24.2 °C. para Laredo, de 17.4 a 21.9 °C. para Virú y finalmente de 16.6 a 21.4 °C. para Isla Guañape Norte. Por otro lado las temperaturas mínimas oscilan de 15.3 a 19.9 °C. para Cartavio, de 14.9 a 19.9 °C. para Laredo, de 12.9 a 17.9 °C. para Virú y por último de 11.7 a 14.8 °C. para la Isla Guañape Norte. Todos estos valores de la variabilidad térmicas, de las estaciones

+ Ing. Agrónomo. Director Regional SENAMHI - Cajamarca
Especialista en Meteorología Agrícola.

DTS - of. 104-38-3-C-88 del 25-8-88